

Folio 1980366 -

MUNICIPALIDAD CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° T- 492

CASTRO, 12 de Diciembre de 2014

VISTOS: El Oficio N°797/2012 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°39 del 10.12.2013, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2014; la Sesión Ordinaria N°75 del 12.12.2014, ambas del Concejo Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APORTESE la cantidad de \$400.000, a la **JUNTA DE VECINOS POBLACION LAUTARO**, RUT N°75.463.100-7, Personería Jurídica según inscripción en Registro Público Municipal N°228 del 05.06.1995; inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos Folio N°108 del 04.06.2004, representada por su Presidente Sr.(a) Pablo Aicón Cuyul, destinado a implementación sede social, adquisición estufa a gas, sillas, mesas, utensilios de cocina, muebles.-

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 24.01.004.001, del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (factura o boleta) **antes del 31.12.2014**, de acuerdo a la Resolución N°759 de la Contraloría General de la República, de fecha 23.12.2003. Al no efectuar dicha rendición dentro del plazo estipulado, deberán hacer la devolución de dichos fondos a este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/rbc.-



Nelson Aguilá Serpa
NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

Distribución:

- Concejo Municipal.
- Dirección Adm. y Finanzas
- Tesorería Municipal.
- Institución.
- Archivo "13".